

## Acta de la Sesión Extraordinaria del día 15 de Julio de 2018

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 14:00 horas del día 15 de julio de 2018, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

**El Consejero Presidente:** Buenas tardes Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras, Señores Consejeros, bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, citada para estas 14 horas del 15 de julio del 2018, para poder efectuarla le pido al Señor Secretario verifique la existencia del quórum legal. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Buenas tardes, con su permiso. -----  
**Consejero Presidente.** -----  
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

**Consejeras y Consejeros Electorales.** -----  
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----  
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----  
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----  
Lic. Carlos Casas Roque. -----  
Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----  
Lic. Arturo Sosa Carlos. -----

**Representantes de los Partidos Políticos.** -----  
**Partido Acción Nacional.** -----  
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----  
**Partido Revolucionario Institucional.** -----  
Lic. Aldo Adán Ovalle Campa. -----  
**Partido del Trabajo.** -----  
Lic. Juan Antonio Montero González. -----  
**Partido Verde Ecologista de México.** -----  
Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----  
**Partido Movimiento Ciudadano.** -----  
Ing. Oscar Juan Ortiz Trejo. -----  
**Partido MORENA.** -----  
Dr. Ricardo Humberto Hernández León. -----  
**Partido Encuentro Social.** -----  
Lic. Juan Carlos de Santiago Santana. -----  
**Partido del Pueblo.** -----  
Lic. José Alfredo Guerrero Nájera. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Me permito informarle Consejero Presidente que contamos con la presencia de seis (6) Consejeros y Consejeras Electorales con derecho a voz y voto, así como la Presidencia del Consejo General de igual forma con derecho a voz y voto, ocho (8) Representantes de los Partidos quienes tienen derecho a voz, de igual forma nos acompañan quienes integran la Junta Ejecutiva de este Instituto con el carácter de voz informativa,

existiendo en ese sentido quórum legal para sesionar Consejero Presidente. -

-----  
**El Consejero Presidente:** Muy amable Señor Secretario, al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, por favor Señor Secretario dé cuenta al Consejo del proyecto de orden del día. - - - - -

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Señoras y Señores integrantes del Consejo General a su consideración el proyecto de orden del día. - - - - -

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

**Punto número dos:** Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. - - - - -

**Punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la conclusión de la función administrativa de diversos Consejos Distritales Electorales, así como de los Consejos Municipales Electorales, así como la ampliación del periodo de designación de los Presidentes y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Distritales correspondientes a los Distritos VIII de Ojocaliente, XII de Villa de Cos, y XVII de Sombrerete, Zacatecas, así como de los Consejos Municipales Electorales de Concepción del Oro, Genaro Codina, Huanusco, Jiménez del Teul, Juan Aldama, Juchipila, General Francisco R. Murguía, Melchor Ocampo, Mezquital del Oro, Sombrerete, Tepetongo, Tlaltenango de Sánchez Román, Teul de González Ortega y Villa García, respectivamente. - - - - -

**Punto número cuatro:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto a la procedencia de las modificaciones a los documentos básicos del Partido del Pueblo, realizadas en cumplimiento a los puntos segundo y tercero de la resolución número RGC/IEEZ/008/VII/2018 emitido por el citado órgano superior de dirección. - - -

**Punto número cinco:** Informe Parcial de Actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Estado de Zacatecas, del periodo de abril y mayo de 2018. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo a su consideración el proyecto de orden del día, sino hay solicitudes, no hay ninguna consideración, por favor Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente. - - - - -

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

**Siete votos a favor.** - - - - -

**Ninguno en contra.** - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente sesión extraordinaria, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión en el punto que corresponde. - - - - -

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la conclusión de la función administrativa de diversos Consejos Distritales Electorales, así como de los Consejos Municipales Electorales, así como la ampliación del periodo de designación de los Presidentes y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Distritales correspondientes a los Distritos VIII de Ojocaliente, XII de Villa de Cos, y XVII de Sombrerete, Zacatecas, así como de los Consejos Municipales Electorales de Concepción del Oro, Genaro Codina, Huanusco, Jiménez del

Teul, Juan Aldama, Juchipila, General Francisco R. Murguía, Melchor Ocampo, Mezquital del Oro, Sombrerete, Tepetongo, Tlaltenango de Sánchez Román, Teul de González Ortega y Villa García, respectivamente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Por favor Señor Secretario continúe en el uso de la palabra, dé lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente y formule los comentarios que Usted crea convenientes. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejero Presidente. **PRIMERO.** Se aprueba la conclusión de la función administrativa de diversos Consejos Distritales Electorales, así como de los Consejos Municipales Electorales, y se aprueba la ampliación del periodo de designación de los Presidentes y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Distritales correspondientes a los Distritos VIII con cabecera en Ojocaliente, XII con cabecera en Villa de Cos, y XVII con cabecera en Sombrerete, Zacatecas, así como de los Consejos Municipales Electorales de Concepción del Oro, Genaro Codina, Huanusco, Jiménez del Teul, Juan Aldama, Juchipila, General Francisco R. Murguía, Melchor Ocampo, Mezquital del Oro, Sombrerete, Tepetongo, Tlaltenango de Sánchez Román, Teul de González Ortega y Villa García, respectivamente, en términos de lo señalado en los considerandos Décimo quinto al Décimo octavo del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se aprueba la ampliación del periodo de designación de los Presidentes y Secretarios de los Consejos Distritales correspondientes a los Distritos VIII con cabecera en Ojocaliente, XII con cabecera en Villa de Cos, y XVII con cabecera en Sombrerete, Zacatecas, así como de los Consejos Municipales Electorales de Concepción del Oro, Genaro Codina, Huanusco, Jiménez del Teul, Juan Aldama, Juchipila, General Francisco R. Murguía, Melchor Ocampo, Mezquital del Oro, Sombrerete, Tepetongo, Tlaltenango de Sánchez Román, Teul de González Ortega y Villa García, respectivamente, hasta el 31 de julio del 2018, en términos de lo señalado en el considerando Décimo sexto del presente Acuerdo, **TERCERO.** Se instruye a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, realice las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo. **CUARTO.** Remítase copia certificada del presente Acuerdo a los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral para los efectos conducentes. **QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet <http://www.ieez.org.mx>. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, se le concede el uso de la voz al Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, para los comentarios en relación con este proyecto. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa:** Gracias, es para hacer una propuesta, buenas tardes a todos y a todas, para proponer que se suprima el considerando Décimo séptimo, toda vez que en el Décimo octavo está contenido, y lo que se pretende es contratar o ampliar la designación nada más del Presidente y se la Secretaria o viceversa, es cuanto Consejero Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral, bien, le cedemos el uso de la palabra a la Presidenta de las Comisiones Unidas de Organización y Capacitación para que formule los comentarios, y después el Secretario en relación con este mismo punto. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Buenas tardes tengan todos Ustedes, simplemente lo que se propone es la ampliación de la designación

de los Presidentes o Presidentas, Secretarios o Secretarias Ejecutivas de 17 Consejos, 3 Distritales y 14 Consejos Electorales Municipales, dado que ante estos se interpusieron medios de impugnación, entonces para que este personal, ya nada más sería la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva estén en condiciones de atender las peticiones que nos formulen los órganos jurisdiccionales, entonces esa es la propuesta que se pone a consideración, sería cuanto Consejero Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, se concede el uso de la palabra al Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, con su permiso, quisiera también proponer una adecuación al rubro del Acuerdo, del Proyecto de Acuerdo, a fin de que quede un poco mejor la redacción, que diga de la siguiente manera, Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la conclusión de la función administrativa de diversos Consejos Distritales y Municipales Electorales, agregarle ahí después Distritales y Municipales Electorales, eliminar el siguiente enunciado para que quede seguido de esta manera, de diversos Consejos Distritales y Municipales Electorales, así como la ampliación del periodo de designación de los Presidentes, y de ahí en adelante, para que quede un poco mejor la redacción, porque luego se repite tres veces el así como, eso sería por una parte, y por otra parte quisiera proponer una modificación también un tanto de fondo al Proyecto de Acuerdo, en el sentido de que pudieran modificarse tanto el considerando Décimo octavo como el punto de Acuerdo segundo, y dejar la posible ampliación de contratación de Presidentes y Secretarios, únicamente en el caso en que hayan concluido los juicios de diversos Consejos, y dejar abierta la función de los Consejos Distritales y Municipales en donde después del día 31 de julio aún no se hayan concluido los juicios, es decir, si a partir de que termina ese periodo todavía tenemos algún requerimiento o alguna diligencia que hacer, pues que sean los propios Consejos Distritales y Municipales quienes en ejercicio de sus atribuciones las hagan, esto es considerando lo que establece tanto el artículo 64 como el artículo 67 de la Ley Orgánica, que determinan que los Consejos Municipales y Distritales Electorales quedarán instalados en la primera semana del mes de enero y febrero respectivamente, y concluirán sus actividades hasta la conclusión del proceso electoral, entonces solicitaría pues esa modificación que no se quedara cerrado al 31 de julio puesto que todavía puede haber diversas diligencias por parte de los Consejos, y que no tuvieran que hacerse por el Consejo General, que no tendríamos atribuciones en cierta forma, para en su caso que a la mejor algún órgano jurisdiccional determine que se lleve a cabo algún recuento de alguna casilla, por alguna causal, pues no seríamos nosotros quienes lo pudiéramos hacer, entonces solicitaría pues estas modificaciones, sería cuanto Consejero Presidente. - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque, si alguien de este Consejo desea participar, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido MORENA, Dr. Ricardo Hernández León. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido MORENA, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa:** Gracias, buenas tardes a todos, yo considero que muy respetuosamente uno sabe que cuando hay un proceso electoral pues permea y ayuda en la economía de muchos lados, pero el hecho de que se mantenga prácticamente como veladores a Presidentes y Secretarios de Consejos, aparte de la renta

del inmueble, la renta, todo lo que corresponde, pero bueno, no es tanto que esté uno bajando el nivel de la funcionalidad, pero yo no entiendo porque no se valora que el Consejo General asuma las funciones, ya lo ha hecho en otras ocasiones, pero bueno, ya el proyecto va así, no sería yo quien vaya a cuestionar esto, pero me parece que es algo que tiene un costo bastante elevado, y eso que ya nada más son dos personas, pero bueno, creo que sería ese detalle, si hubiera recuentos pues se podrían realizar, inclusive el personal hasta distinto al de los Consejos, porque pues yo en lo personal en dos consejos que acudí a los recuentos, pues bueno, me dejaron una impresión un poco distinta, como le digo, yo creo que la valoración económica tiene impacto, pero bueno esperemos que sea así, porque esto es hasta el 31 de julio, ya para ese entonces estará resuelto la segunda instancia también, quizá no, pero bueno, yo creo que el Consejo General debería de valorar esa posibilidad de que aquí se asuma y el personal pudiese en su caso algún recuento, alguna revisión, llevarla a cabo, sería cuanto Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido MORENA, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos acosta. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, bueno, yo sí sería de la idea que quede tal y como va la propuesta, se había comentado que de entrada se quedarán solamente una quincena, prolongarlo hasta que se concluyan, digo, obviamente que no van a ser, serían muchos menos de los que están ahorita, eso implicaría rentas de inmuebles, una serie de costos agregados, no solamente la remuneración de esta dos figuras por Consejo, el órgano electoral sí tiene la atribución para poder asumir, no es la primera vez, yo ahorita no traigo la ley electoral, yo solicitaría que nos dieran el fundamento, pero no es la primera vez que el órgano asume la atención, de suplir las funciones de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva de los Consejos Electorales, de los órganos desconcentrados, entonces yo nada más, ahorita si me permiten un momento para poder precisar cuál es el fundamento que nos otorga esa facultad, de entrada ahorita al estar formulando diversos informes circunstanciados pues sí es de apoyo la existencia, la colaboración de estas figuras en este momento, yo creo que sí vale la pena que se queden una quincena, más allá creo que sí se volvería oneroso, sobre todo por tener que mantener el pago de los inmuebles, el arrendamiento de los inmuebles, ahorita todavía estamos dentro del mes del contrato, entonces no serían costos adicionales, entonces yo sí iría con la propuesta que se hace en el proyecto, sería cuanto. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, alguien más en primera ronda, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Acosta Gaytán. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos, coincidí en parte con lo que señala el Representante de MORENA, al menos recuerdo yo que el proceso electoral ordinario próximo pasado, todos concluyeron y según yo el próximo pasado no se les propuso, incluso el del 13, al menos yo recuerdo que aquí la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, aparte de que son los que saben el tema de informes circunstanciados y pues casi, casi son los que lo hacen, pues creo que así se ha hecho, si la memoria no me falla, creo que hay facultades suficientes para eso, evidentemente no estoy en contra de lo que se plantea, sin embargo pues dado que todo el proceso se ha venido

adoleciendo de recursos, también sí se torna un poco sorprendente que veamos el gran número de Consejos que seguirían en sus funciones, y evidentemente pues ya son para cuestiones estrictamente jurisdiccionales, que como ya señalé, normalmente quien hace ese trabajo pues es la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de aquí de nosotros, es cuanto. - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido Acción Nacional, alguien más en primer oportunidad o ronda, sino lo hay, miren, conciliemos lo que jurídicamente corresponde que es buena parte de la argumentación del Consejero Electoral Carlos Casas Roque, lo que viene en el proyecto por supuesto, con una situación de hecho que normalmente ocurre donde quien lleva de alguna manera las riendas del seguimiento de los procesos respectivos de impugnación, pues es la Dirección Jurídica, pero sí en coordinación con los Consejos, por otro lado hay que conciliar lo económico efectivamente, no es boyante la situación, pero si en última instancia tuviésemos que valorar, a ver a quien correspondería proporcionarle información que algún órgano jurisdiccional pidiese, sin duda es al Consejo, alguna diligencia, piensen Ustedes de algún recuento, Consejo correspondería, tendría que haber algún Acuerdo específico de este Consejo General para atraer, o bien asumir la responsabilidad de darle seguimiento y además llevar a cabo toda la secuela procesal de los diferentes medios de impugnación, me parece que estamos en condiciones salvo su mejor opinión de que transitemos por lo pronto como está la propuesta, de hecho ya se les hizo saber, Presidenta o Presidente, Secretario, normalmente Secretarías, solo son 10 Secretarios, de que continuarán para proporcionar la información, ellos han estado concurriendo para atraer el expediente, las informaciones, entonces pueden continuar y pues de hecho también algunos días vamos a tener que continuar con el alquiler de los arrendamientos respectivos, si la situación cambia porque haya celeridad del órgano jurisdiccional, sí vemos que también la situación es proclive a tomar otra medida, sin duda la asumiremos, de tal manera que en mi opinión continuemos y hagamos las precisiones que formula el Consejero Carlos Casas en el caso del nombre del proyecto, si queda mejor tal como está, ya se había mencionado retirar el considerando que prácticamente repite, es procedente esa propuesta, y que nos vayamos repito, salvo que hay mejores consideraciones con el proyecto tal como está, iniciaremos segunda ronda si alguien desea participar, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Gracias Presidente, evidentemente que no estoy en contra de lo que se va a aprobar, estoy incluso totalmente a favor, nada más es una propuesta para hacer más, conciliar un poco más el Proyecto de Acuerdo con lo que establece la ley de que los Consejos Distritales y Municipales deberán permanecer hasta que concluya el proceso electoral, las cuestiones económicas pues no me queda duda que se están valorando sobremanera aquí para la continuidad o no de estas figuras, sin embargo nada más para puntualizar, creo que no existe una disposición así expresa, no existe en la ley, hasta donde tengo conocimiento se ponía en el Acuerdo cuando ya se cerraban los Consejos, que el Consejo General asumiría esas funciones, pero no es que existiera en la ley, existe una disposición un poco parecida o que pudiera aplicarse que es el artículo 27, fracción LXI, ahí habla de que como atribución del Consejo General es asumir las funciones de los Consejos Distritales y Municipales cuando estos no se instalen, o cuando dejen de funcionar en alguna parte del proceso electoral, entonces esa pudiera adecuarse, entonces pudiéramos irnos por ese lado, y manifestar que no es que esté en contra del Acuerdo ni nada, estaría obviamente a favor, nada más haría esta propuesta por si había que conciliar

un poco más el Acuerdo con lo que dispone la Ley Orgánica, sería cuanto Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral, y obviamente el Consejo de tomar las medidas de términos y todas aquellas que sean necesarias cuando así lo estime prudente, si alguien más desea participar, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido MORENA. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido MORENA, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa:** Sí coincido con lo que refiere el Consejero de que las atribuciones se marcan en el artículo 27, yo creo que es importante ponderar esa cuestión, yo no estoy en contra de que continúen, pero no le hayo la utilidad, recordemos que estos Consejos si alguna impugnación tienen pues bueno, también ahí traen algún tipo de arrastre que sería importante que la atención se diera a nivel centralizado y se quitara del involucramiento de los consejos, yo lo digo porque el fundamento de la impugnación que nosotros hicimos, fue realmente que acreditamos que la conducta del Consejero Presidente en el caso de Sombrerete Municipal pues fue totalmente contraria a derecho, lo acreditamos con videos, con todo, y continuar ahí creo que le mete un elemento de no muy buena situación, y en lo económico pues es importante valorarlo, no sé si hicieron una cuantificación aunque sean dos, son 17 Consejos, 34 personas, 34 inmuebles, bueno algunos coinciden en el mismo inmueble, pero la función ya se ha realizado, como decía la Consejera Adelaida, yo también no recuerdo qué año, pero ya se realizó aquí la asunción de esa función, sin mayor problema, entonces creo que es viable hacerlo así y tomar una determinación, habrá personal aquí en las oficinas centrales que en un momento dado, ojalá y hubiera una propuesta de hacer una remuneración adicional, porque el esfuerzo que se ha realizado aquí ha sido enorme de todas las áreas, de Jurídicos, de Organización, de Capacitación, entonces bueno, me parece que sería más viable aquí tener esa precisión, sería cuanto. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido MORENA, si es tan amable Señor Secretario hacer las precisiones desde hace rato nos la solicitaba. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, independientemente de cómo se apruebe por las propuestas que se han suscitado en la discusión, considero que el punto segundo está demás, a la consideración de Ustedes, ya que el primero menciona la ampliación de los Consejos que el mismo segundo ya establece, se repite, entonces nada más bastaría al final el punto primero, como se acuerde en esta mesa, decir hasta cuándo, y sí, efectivamente también un poco la redacción, ya que por ejemplo dice Distrito VIII de Ojocaliente, no es de Ojocaliente, sino que tiene cabecera en Ojocaliente, entonces sí cuestiones muy pequeñas, y en el cuarto también nada más hacer referencia, complementar la redacción, para que se remita copia certificada a los Consejos que se amplíen, porque ahí pareciera que es a todos, entonces nada más a los que se amplíen, y ya que tengo el uso de la voz si me permite un comentario Consejero Presidente de lo que se ha suscitado en la discusión, sí facilita mucho el trámite que los Consejos permanezcan todavía abiertos, algún documento que presenten allá los actores principales de las impugnaciones, eso facilita pues que ellos a su vez rápido nos comuniquen aunque esté realizándose lo conducente en el Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, pues también hay que recordar que legalmente pertenece a ellos, yo en todo caso a la consideración de Ustedes, lo que comenta la Dra. Adelaida creo que es viable, en virtud a que se tiene arrendado el inmueble hasta el día último, si el día último permanecen

algunos todavía sin resolverse pues entonces ya se podría valorar cuales absorbe este Consejo General, sería cuanto Consejero Presidente, con esas sugerencias y a la consideración de Ustedes. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa:** Con su permiso Presidente, Consejeras, Consejeros, Representantes de los Partidos Políticos, para el Partido Revolucionario Institucional esta fase viene siendo toral para el desahogo de todas y cada una de las acciones que aún todavía están pendientes por vertirse, me parece sensato el que puedan continuar con la apertura de todas y cada una de las funciones y de las actividades, simple y sencillamente deseamos hacer una recomendación a este Consejo General y sobre todo en particular el Municipio de Sombrerete y el distrito de Sombrerete, obviamente en los demás hubo algunas inconsistencias menores, pero en lo que corresponde al municipio de Sombrerete y al distrito de Sombrerete, pedirles muy atentamente Ustedes también fueron a ese municipio y estuvieron ahí charlando, y obviamente impulsando algunas acciones para agilizar, de tal manera que los recuentos y los análisis respectivos fueran un poquito más fluidos y más establecidos de Acuerdo a la norma, pedirle sinceramente que si se le está brindado esta oportunidad para hacer la ampliación de Acuerdo a lo que mandatan la propia normatividad, pues sí que tengan Ustedes la certeza y la seguridad de que este personal que está contratado, y que se le está reafirmando la confianza para que amplíen de Acuerdo a los tiempos por venir esta parte hasta el 31 de julio, pues independientemente de que ojalá y pueda surgir en ese plazo y en ese tiempo lo relativo a los resolutivos, ojalá pueda ser así, y si no se dan a este tiempo y en este plazo, simple y sencillamente pedirle a este Consejo General, bueno pues que asuma a partir del 1° de agosto lo correspondiente específicamente al distrito de Sombrerete, es el Décimo séptimo, y a lo correspondiente al municipio de Sombrerete, democracia y justicia social. - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, si alguien desea participar estamos en segunda ronda, de no ser así abriríamos una tercera, si alguien desea hacerlo, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido MORENA, Dr. Hernández León. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido MORENA, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa:** Hasta donde tengo entendido entonces Secretario y Presidente continúan, pues no van a poder desarrollar más funciones como consejos, ellos nada más sería cuestión inminentemente administrativa, facilitación de documentos, porque en un momento dado si se determinara vamos a suponer, dejar sin efectos alguna constancia de mayoría entregada, tendría que convocarse al Consejo para emitir otra, pero ya los Consejos ya no estarían funcionado como tal, si fuera dejar sin efectos una constancia de mayoría y emitir una, sería parte del Consejo General, por eso yo creo que bueno, en funciones como tal ya no van a poder desarrollarlas porque el órgano ya no está integrado como corresponde, pero bueno sería valorar esa cuestión, yo creo que el sentido del voto ya está muy prefigurado, pero sí que se valore que ya las funciones serán estar cuidando tanto el inmueble como cualquier solicitud en su caso de alguna información que se diera, sería cuanto Presidente. - - - - -



**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido MORENA, se concede el uso de la palabra al Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, precisamente es por eso que yo hacía esta solicitud, de que permanezcan hasta que concluya el proceso electoral, porque efectivamente esto pudiera suceder, entonces habría que entregar alguna constancia, habría que realizar otra función, que son atribuciones nada más de ellos, no porque nosotros pudiéramos asumir la función administrativa o las diligencias de requerimientos que hagan los órganos jurisdiccionales, nosotros cómo le entregaríamos una constancia a un candidato que nos ordene el Tribunal, si nosotros no somos el Consejo Distrital, ni somos el Consejo Municipal, nosotros entregamos las constancias que nos determina la ley a nosotros, son en cuanto a lo que corresponde a la representación proporcional, entonces por eso es que mi solicitud y lo dije desde un principio, porque ellos estarían ejerciendo atribuciones, nosotros no pudiéramos ejercer atribuciones que no nos corresponden, sería cuanto Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque, si alguien más desea participar, estamos en tercera ronda, si no hay más comentarios por favor Señor Secretario tome la votación correspondiente con los agregados, y subyace la idea de que cuando sea necesario este Consejo se reunirá para emitir lo que corresponda, adelante Señor Secretario. -----

**El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, tengo entendido que se tomará en cuenta las observaciones realizadas por el Consejero Frausto, las de un servidor, y el periodo para hasta el 31 permanece, con esas observaciones, a su consideración Consejeras y Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la conclusión de la función administrativa de diversos Consejos Distritales Electorales, así como de los Consejos Municipales Electorales, así como la ampliación del periodo de designación de los Presidentes y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Distritales correspondientes a los Distritos VIII de Ojocaliente, XII de Villa de Cos, y XVII de Sombrerete, Zacatecas, así como de los Consejos Municipales Electorales de Concepción del Oro, Genaro Codina, Huanusco, Jiménez del Teul, Juan Aldama, Juchipila, General Francisco R. Murguía, Melchor Ocampo, Mezquital del Oro, Sombrerete, Tepetongo, Tlaltenango de Sánchez Román, Teul de González Ortega y Villa García, respectivamente, con las observaciones y modificaciones ya señaladas, quienes estén a favor, informo que son: -----  
Siete votos a favor. -----  
Ninguno en contra. -----**

**El Consejero Presidente:** En consecuencia se **declara Aprobado por Unanimidad** del Proyecto de Acuerdo mencionado y en relación con la ampliación de Presidentas, Presidentes, Secretarias o Secretarios de los Consejos también mencionados, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto a la procedencia de las modificaciones a los documentos básicos del Partido del Pueblo, realizadas en cumplimiento a los puntos segundo y tercero de la Resolución número RGC/IEEZ/008/VII/2018

emitido por el citado órgano superior de dirección. -----

**El Consejero Presidente:** Por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de Resolución en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso. **PRIMERO.** Se declara la procedencia de las modificaciones a los documentos básicos del Partido del Pueblo, toda vez que el mencionado instituto político dio cabal cumplimiento a lo mandatado en los puntos resolutiveos segundo y tercero de la Resolución RCG-IEEZ-008/VII/2018, emitida por el Consejo General del Instituto Electoral el veinticinco de marzo de dos mil dieciocho. **SEGUNDO.** Notifíquese en sus términos la presente Resolución, al Partido del Pueblo. **TERCERO.** Se instruye a la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, remita la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales conducentes. **CUARTO.** Publíquese la presente Resolución en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, para que haga la presentación del proyecto de Resolución y los comentarios necesarios para el mismo, le pido a la Presidenta de la Comisión de Organización Lic. Elia Olivia Castro Rosales, haga uso de la palabra. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, quien expresa:** Buenas tardes a todos y a todas, con su permiso Presidente, para informar a este Consejo General, en la Resolución RCG-IEEZ-008/VII/2018 del Consejo General del Instituto Electoral de fecha 28 de enero del 2018, mediante el cual se otorgó el registro como partido político local a la Organización Democracia Alternativa A.C. bajo la denominación Partido del Pueblo, se estableció en el punto de Resolutiveo Segundo, que el partido político señalado debería realizar las adecuaciones a sus Documentos Básicos, a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por los artículos 35 a 48 de la Ley General de Partidos Políticos, en un plazo de 60 días naturales contados a partir de la aprobación de la citada Resolución, el partido político dio cumplimiento a este apartado, puesto que modificó sus Documentos Básicos el 19 de mayo del 2018, notificando a este Instituto Electoral dichas modificaciones el 25 de mayo del año en curso, esto es, dentro de los 60 días naturales otorgados por el Consejo General, es oportuno comentar a este Consejo General, que debido a diferentes actividades y algunos percances, situación de salud, algunas bajas que tuvimos en personal de prerrogativas que está adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, no fue posible haber dado cuenta de ese cumplimiento en anteriores fechas, sí ofrecemos una disculpa al Partido del Pueblo, pero vamos a cumplir con lo que nos mandata de dar cuenta a este Consejo General de esta Resolución, lo bueno es que Ustedes han podido dar cuenta y ahorita lo acaban de comentar, pues es causas también de trabajo, exceso de trabajo en la Dirección, sería cuanto, gracias. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias a Usted Consejera Electoral Lic. Olivia Castro Rosales, Presidenta de la Comisión de Organización, y antes de ceder el uso de la palabra quienes deseen hacerlo, creo que vale la pena una pequeñísima reflexión, y tiene que ver con el derecho que tienen las asociaciones, los ciudadanos, de constituir partidos políticos, y la obligación institucional nuestra de otorgarles dentro de los plazos y el procedimiento establecido por la Legislación, para que puedan constituirse como tales, me

parece que esto en este proceso tuvo una valía importantísima, y dimos cuenta en una etapa no de interproceso normal, sino muy ajustada por los dos años entre proceso que concluyó en enero del 17 y el que está todavía en curso 17 de 18, simultáneamente se llevó a cabo este proceso, y también tiene que ver mi reflexión por la importancia de ser sensibles como ciudadanía, y de nuestra parte sensibles doblemente como instituciones electorales, de permitir el procedimiento legal para aquellas iniciativas que lo pretendan hacer como partido político local, lo hemos dicho muchas veces, es la vía institucional la vía idónea para que los actores de la vida social puedan presentar sus iniciativas, desarrollar la actividad que les corresponda como partidos políticos quienes lo logren, competir en la búsqueda del voto ciudadano y obviamente tener las obligaciones y los derechos, la vía institucional ofrece eso, puerta para que incursionen, ventanas de salida para cuando no reúnen el requisito de la aceptación ciudadana, pero la vía institucional sin embargo está presente, y hay algunas voces, algunos segmentos que no comparten estas reflexiones, porque quisieran que hubiera uno o dos partidos, tres a lo máximo, y que los costos de la democracia se incrementan por la presencia de muchos partidos, la pluralidad nacional así lo señala, así lo exige, inclusive dentro de un mismo Estado, ahora que estamos visitando para clausurar los municipios nos damos cuenta de la divergencia de desarrollo social, político, económico, climático, etcétera, de los del norte con respecto a los del sur y los de occidente, muy diferentes, quiere decir que también políticamente hay una gran variedad de ideologías de colores, y yo reivindico que ese gasto que alguien por ahí mencionaría, que ese llevaron a cabo en los procedimientos de constitución de partidos locales y las prerrogativas, que se encareció, yo creo que tuvimos una gran oferta política y fue tratada con altura por la ciudadanía, más vale que estén en el desarrollo institucional, el comportamiento de los partidos políticos locales en este proceso, pese a las situaciones desventajosas en las que ingresaron a la palestra electoral, tuvieron un comportamiento a la altura porque se esforzaron, compitieron, los tres partidos políticos que así optaron, con grandes carencias estructurales, pocos recursos, y con poquísimo tiempo para ver calado dentro de la ciudadanía, estuvieron presentes para registrar candidaturas con dificultades, para ir con los ciudadanos y para lograr un buen porcentaje, ahí están los resultados, esa es parte de la evaluación que se tiene que hacer, el costo, miren el costo no va en razón de los pesos y centavos, la democracia tiene su valía por las cualidades que representa, los grandes objetivos que se persiguen, y aquellos que se logran, yo en realidad si lo omití en la última sesión lo reivindico, todos los partidos políticos en Zacatecas han tenido un comportamiento excepcional de respeto, de buena relación, de institucionalidad con respecto al órgano, y entre ellos mismos, de tal manera que es algo que debemos de reivindicar porque a veces no ocurre en algunas entidades federativas o en el concierto nacional, en Zacatecas nuestro respeto para todos los partidos políticos, los nacionales, las coaliciones dos que se presentaron, y también los partidos políticos locales, enhorabuena Partido del Pueblo, aún en esas circunstancias y ya cumpliendo con este Resolución a la mejor el comentario va solamente en esta última parte para reconocer el esfuerzo realizado, y además aquí está todavía, algunos otros no se encuentran, disculpen los comentarios, creo pertinente como representante institucional haberlos formulado, si alguien desea participar en este proyecto de Resolución, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido MORENA, Dr. Ricardo Hernández León. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido MORENA, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa:** Yo coincido con lo que acaba de vertir el Presidente, y más aún en el sentido de que estas agrupaciones, estas organizaciones efectivamente realizaron un

esfuerzo importante, realizaron una labor primero de constitución y luego de participación que considero que es importante que las instancias, hasta inclusive el propio Instituto, que quizá esté muy acotado a lo que marca la ley, pero se le puede dar inclusive un mismo tratamiento que a otra organización que se constituyó como partido, y no realizó el primer ejercicio de participar en los comicios, y bueno creo que a entidades similares creo que hay oportunidades y derechos de las mismas características, eso obviamente tendrá que ser quizá si así lo determinan ellos en una instancia jurisdiccional, pero me parece que es digno reconocer que el esfuerzo que realizaron, a mí me tocó estar en un Consejo donde uno de estos partidos obtuvo una importante votación, bueno eso refleja de que tuvieron un efecto en los distintos municipios, distintas comunidades, y que creo que es digno de reconocer, y que ojalá en el aspecto jurídico legal tengan las mismas oportunidades y el mismo tratamiento que la otra organización, puesto que el haberse ido al campo de la contienda electoral con las características económicas que tuvieron, inclusive con las vicisitudes que pasaron, creo que habla bien de un esfuerzo por crear una opción política, y que en su momento pues la ciudadanía sea la que decida, creo que las condiciones fueron dadas y está bien planteado el procedimiento que desarrollaron, pues espero que independientemente en las instancias jurisdiccionales puedan tener alguna alternativa para su probable continuidad o no, sería cuanto. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido MORENA, si alguien más desea participar, si no es así, por favor Señor Secretario tome la votación que corresponde. -----

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales a su consideración el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto a la procedencia de las modificaciones a los Documentos Básicos del Partido del Pueblo, realizadas en cumplimiento a los puntos Segundo y Tercero de la Resolución número RGC/IEEZ/008/VII/2018 emitido por el citado órgano superior de dirección, quienes estén a favor, informo que son: -----  
Siete votos a favor. -----  
Ninguno en contra. -----**

**El Consejero Presidente:** En consecuencia se declara aprobado por unanimidad el proyecto de Resolución relacionado con la documentación del Partido del Pueblo, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Informe Parcial de Actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Estado de Zacatecas, del periodo de abril y mayo de 2018. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, para hacer la presentación y que formule los comentarios sobre esta información, le pido al Consejero Electoral Lic. Arturo Sosa Carlos, Presidente de la Comisión de Sistemas Informáticos haga uso de la palabra. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Arturo Sosa Carlos, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todos y a todas, para referir que el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares el COTAPREP, realizó una función fundamental para este Consejo y para la ciudadanía, que fue el

legitimar con su participación el desarrollo y la implementación del programa que como su nombre lo indica arroja resultados preliminares, que aunque son de carácter informativo como así los define la ley, tienen un efecto tranquilizador, pero sobre todo dan certeza a este procedimiento, yo quiero mencionar que del 30 de noviembre del 2017, en que los Ciudadanos Dr. Luis Julián Domínguez Pérez, Dr. Oscar Pérez Veyna, Dra. Irma Lorena Acosta Reveles, Candidato a Doctor en Ingeniería Aplicada José Manuel Gámez Medina, y desde luego su Secretario Técnico M. en C. Miguel Ángel Muñoz Duarte, realizaron a partir de su constitución y designación una labor permanente y además comprometida, la última de las labores que hicieron fue precisamente el día de la jornada electoral, que vinieron, avalaron con su presencia, y además ante la fe del Notario Público Lic. Tarsicio Félix, que la implementación de este programa contara en primer lugar con la limpieza total en la base de datos del inicio de este programa a las 17 horas del día 1° de julio, posteriormente estuvieron toda la noche, inclusive hasta algunas horas de la madrugada por aquí acompañándonos, precisamente vigilando ese programa y que los datos fueron fluyendo, pero además se fueron capturando y difundiéndose mediante los canales oficiales y además los difusores que nos acompañaron en este esfuerzo, además participaron en los simulacros del 10, 17 y 24 de junio, los cuales empezaron a dar una posibilidad real de que los errores que probablemente se cometieran en esos simulacros fueran áreas de oportunidad para mejorar este programa, yo no quiero dejar de mencionar que en este informe parcial se realizaron dos sesiones ordinarias, la quinta y la sexta, del 26 de abril y del 24 de mayo ambas del 2018, además de cuatro reuniones de trabajo, entre las que sí quiero destacar una en particular, que corresponde al 9 de mayo, porque tuvimos la visita del COTAPREP nacional, este se fue gratamente impresionado, pero además con la tranquilidad de que en Zacatecas el Comité Técnico Asesor del PREP estaba en buenas manos, además las reuniones de trabajo también contaron con los informes correspondientes a la auditoría que realizó la Universidad Autónoma de Zacatecas, y que arrojó resultados muy envidiables inclusive a nivel nacional, fueron destacados, debo referir que nuestros resultados por mucho adelantaron a los del PREP del INE, esto tiene varias explicaciones pero hay una en particular, el gran profesionalismo, la ética y el compromiso de los integrantes de la Dirección de Sistemas, y de ello fueron testigos los integrantes de este Comité Técnico a quienes les quiero expresar mi gratitud y mi reconocimiento, sería cuanto Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Lic. Arturo Sosa Carlos, Presidente de la Comisión de Sistemas Informáticos, a su consideración el informe si alguien desea participar, si no es así permítanme sí hacerlo, me parece que cuando intervino el Señor Representante del Partido MORENA se refirió en general a todas las áreas, mencionó a manera de ejemplo algunas de ellas, tal vez vio el último punto y dijo tendrán su momento, pero vale la pena el reconocimiento que recogemos y hacemos nuestro para las Direcciones de Organización, de Capacitación, de Asuntos Jurídicos, de Sistemas Informáticos, y por supuesto también de Administración, y también de Paridad de Género que promovieron ardua e intensamente la participación ciudadana y la defensa de los derechos de las mujeres, desde las candidaturas hasta la asignación, y siguen todavía en ese esfuerzo, de tal manera que en particular para toda el área Ing. Miguel Ángel, desde Usted como titular y todas las personas que laboran en la dirección, nuestro reconocimiento, una muestra más de que el PREP en Zacatecas ha funcionado, es confiable, da resultados, y hay que hacerles extensivo el reconocimiento a los integrantes del COTAPREP por su entrega, su profesionalismo, y también a los docentes universitarios que auditaron de manera eficiente y eficaz, continúe por favor Señor Secretario con el

desarrollo de la sesión. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** El orden del día ha sido agotado Consejero Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Bien, Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras, Señores Consejeros, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14 horas con 55 minutos de este 15 de julio del 2018, se levanta la sesión, gracias por su asistencia, su participación. - - - - -

**Doy Fe**

**Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa**